



MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE MÁSTER EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

CONTROL DOCUMENTAL

| | |
|---------------------------------|--|
| TIPO DE DOCUMENTO: | Definitivo para el curso 2017-18 |
| DESTINATARIOS: | - Vicerrectorado de Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad |
| TÍTULO: | Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos |
| CÓDIGO DE REFERENCIA: | - |
| EDICIÓN: | 5.0 |
| FECHA DE EDICIÓN: | 18/07/2018 |
| FICHERO: | |
| HERRAMIENTAS DE EDICIÓN: | Word – Office XP |
| REALIZADO POR: | Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM. |
| REVISADO POR: | |
| RESUMEN: | Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título |

CONTROL DE EDICIONES:

| EDICIÓN | DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA | PARTES QUE CAMBIAN | FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO |
|---------|--|--------------------|---------------------------|
| 5.0 | Adaptación al nuevo modelo de Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los títulos curso 2017-18. | | 1/08/2018 |

INDICE

| | |
|--|----|
| INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO | 4 |
| ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER | 4 |
| 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO | 4 |
| 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO | 11 |
| 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO | 11 |
| 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS | 13 |
| 5. INDICADORES DE RESULTADO | 13 |
| 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN | 18 |
| 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | 22 |
| 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO | 23 |
| 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA | 26 |

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/masterconservacion/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión de Calidad de Centro está compuesta por todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios. Además cuenta con un Agente Externo. Esta Comisión se encuentra en contacto directo con la Comisión del Máster y ésta, a su vez, con los profesores y alumnos de la titulación. Acceso público:

<https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2016-04-18-COMPOSICIÓN%20COMISION%20CALIDAD%20CENTRO.pdf>

| Nombre | Apellidos | Categoría y/o colectivo |
|--------------|------------------------|--|
| Elena | Blanch González | Decana |
| Eugenio | Bargueño Gómez | Vicedecano de Estudios y Planificación Docente |
| Carmen | Hidalgo de Cisneros | Representante Departamento Dibujo I |
| Consuelo | García Ramos | Representante Departamento Dibujo II |
| Pilar | Montero Vilar | Representante Departamento Pintura y Conservación- Restauración |
| Ramón | López de Benito | Representante Departamento Escultura |
| Daniel | Zapatero Guillén | Representante Departamento Didáctica |
| Selina | Blasco Castiñeyra | Representante Sección Departamental Historia del Arte |
| Luis | Mayo Vega | Representante Unidad Docente de Sociología (Secretario de la Comisión) |
| Paloma | Peláez Bravo | Coordinadora del Grado en Bellas Artes |
| Juan Antonio | Chamorro Sánchez | Coordinador del Grado en Diseño |
| Silvia | García Fernández-Villa | Coordinadora del Grado en Conservación y |

| | | |
|------------------|----------------------|--|
| | | Restauración del Patrimonio Cultural |
| Francisco Javier | Mañero Rodicio | Coordinador del Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación |
| Miguel Ángel | Maure Rubio | Coordinador del Máster Universitario en Diseño |
| Marta | Plaza Beltrán | Coordinadora del Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural |
| Daniel | Zapatero Guillén | Coordinador del Máster Universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales |
| Soraya | Triana Hernández | Representante de estudiantes |
| Beatriz | González López-Plaza | Representante del PAS |
| Esther | De Frutos González | Agente Externo, Jefa de Servicios de Actividades Educativas del Museo del Prado |
| Amparo | Gómez Hernández | Apoyo Técnico: Jefa de Sección de Secretaría de Estudiantes |

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Reglamento

El Reglamento de la Comisión de Calidad de Centro se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011.

Acceso público:

[http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISIÓN%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20\(14%2003%202011\).pdf](http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISIÓN%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20(14%2003%202011).pdf)

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) se encuentra publicado en la página web de la Facultad de Bellas Artes, enlace de Calidad del Centro: <https://bellasartes.ucm.es/calidad>. Aquí se recogen todos los aspectos relativos a la composición de la Comisión de Calidad, Reglamento, Política de Calidad, Competencias de los coordinadores (Asignatura, Materia y Módulo), Reglamento de Sugerencias y Quejas, Protocolo de Actuación Docente en Departamentos, así como los enlaces individuales a los Sistemas de Calidad de cada titulación. Acceso público al SGIC del Máster en Conservación del Patrimonio Cultural: <http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-master-conservacion-del-patrimonio-cultural>

Para desarrollar esta política de Calidad, la Comisión ha redactado un conjunto de directrices generales (documento aprobado por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015) y con acceso público:

<http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-POLITICA%20DE%20CALIDAD.pdf>

Igualmente, la Comisión ha definido las competencias correspondientes a los coordinadores de módulo, materia y asignatura, publicadas en abierto. El máster analizado se gestiona a través del coordinador general y los 2 coordinadores de módulo. La ausencia de varios grupos por asignatura y el hecho de que cada módulo conste únicamente de 2 materias, justifica plenamente la inexistencia de coordinadores de asignaturas y de materia.

Acceso a las competencias del coordinador de módulo:

<http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2016-07-14-COMPETENCIAS%20DEL%20COORDINADOR%20DE%20MÓDULO.pdf>

Funcionamiento

La Comisión de Calidad de Centro sigue las líneas generales marcadas por la UCM a través de la Oficina para la Calidad dependiente del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad y actúa en estrecha relación con las comisiones responsables de cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad. Es la encargada de realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad y supervisar la correcta aplicación de los diferentes programas formativos de cada una de las titulaciones dependientes de nuestro centro.

Funciones y competencias de la Comisión de Calidad del Centro

Esta Comisión de Calidad está regulada por el Reglamento citado anteriormente y tiene como funciones:

1. Realizar el seguimiento del SGIC, coordinando los aspectos relativos a la gestión del Sistema.
2. Realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad de cada titulación.
3. Realizar propuestas de mejora y seguimiento para el cumplimiento o modificación de los objetivos de calidad establecidos.
4. Proponer modificaciones de los objetivos de calidad de cada titulación.
5. Realizar el seguimiento de la aplicación del programa formativo de cada titulación.
6. Coordinar el sistema de información de las titulaciones del Centro.
7. Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones ofertadas en el Centro de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes y con la política de calidad de la UCM.

Los puntos principales que recoge el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad son:

- **Periodicidad de las reuniones**

La Comisión realiza un mínimo de dos reuniones al año, una al principio y otra al final de cada curso académico.

- **Sistema de toma de decisiones y procedimiento**

El sistema de toma de decisiones se recoge en el acta de reunión de la Comisión de Calidad del 8 de octubre de 2012.

La convocatoria de reunión de la Comisión se realiza por el Decano a petición del Vicedecano/a de Calidad, quien redactará el orden del día, después de escuchar y valorar las peticiones realizadas por los miembros de la Comisión de Calidad. El Vicedecano/a de Calidad informa en la reunión de las propuestas no admitidas en el orden del día.

La toma de decisiones de la Comisión de Calidad de Centro se realiza a ser posible mediante consenso o, en su caso, mediante votación de los miembros. Las propuestas se aprobarán por mayoría simple y en caso de empate, el voto del Presidente/a será de calidad. Las decisiones de la Comisión de Calidad de Centro se comunican a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad, cuando ésta deba ratificarlas y aprobarlas definitivamente.

La Comisión de Calidad de Centro elabora anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras del Máster que remitirá a la Junta de Facultad para ser aprobado y difundido.

La Comisión de Calidad del Centro coexiste con otras comisiones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema y por cuestiones de operatividad.

El mecanismo de transmisión de la información entre las diferentes comisiones es un aspecto muy importante de cara al correcto funcionamiento del sistema de Calidad y sigue un esquema piramidal. De este modo, la Comisión del Máster es la que posee las funciones más directas con el título, los profesores y los alumnos. Esta es la encargada de recoger toda información necesaria que transmitirá a la Comisión Académica por medio de su representante (que es la Coordinadora del máster). A su vez, la Comisión Académica hace llegar la misma a la Comisión de Calidad y ésta a la Junta de Facultad.

Funciones y competencias de la Comisión del Máster en Conservación del Patrimonio Cultural:

1. Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.
2. Difusión del programa formativo de la titulación.
3. Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
4. Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
5. Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
6. Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
7. Armonizar y coordinar la planificación docente del master, de acuerdo con la planificación general del Centro.
8. Organizar la Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes y otros.
9. Establecer la distribución del presupuesto asignado a las actividades del master.

Acceso:

<http://bellasartes.ucm.es/data/cont/media/www/pag-69301/3-2012-11-16-Máster%20Conservación.pdf>

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

La Comisión de Calidad se coordina con la Comisión Académica, así como con la Comisión de Coordinación del Máster en Conservación del Patrimonio Cultural, a fin de disponer de información relativa al correcto funcionamiento de la titulación.

Reuniones de la Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad del Centro se reunió en cinco ocasiones el pasado curso para tratar sobre los diversos asuntos que afectan a las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes. Fueron elevadas a la Junta de Facultad las propuestas consideradas de interés para mejorar su funcionamiento. He aquí un resumen de las cuestiones tratadas en las reuniones:

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|-------------------------|---|---|
| 17 de noviembre de 2017 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe del Vicedecano. 3. Informe sobre la Visita del Panel de Acreditación. 4. Propuesta de modificación del Trabajo Fin de Grado de Bellas Artes. 5. Incompatibilidad entre asignaturas del Grado en Bellas Artes. 6. Tablas de equivalencia entre asignaturas del Grado en Bellas Artes. | <p>Se aprueba la modificación del trabajo Fin de Grado en Bellas Artes y que los departamentos estudien la incompatibilidad entre asignaturas en el Grado de Bellas Artes.</p> <p>Se aprueban las tablas de equivalencias entre asignaturas optativas entre los Grados que se imparte en la Facultad.</p> <p>Se informa de la existencia de 7 quejas correspondientes al periodo de abril a septiembre.</p> |

| | | |
|-----------------------|---|---|
| | <p>7. Informes de quejas y sugerencias del curso 2016-17.</p> <p>8. Informe final del Grado en Bellas Artes 2016-17</p> <p>9. Ruegos y preguntas.</p> | <p>Se da el Visto Bueno al informe final del Grado en Bellas Artes correspondiente al curso 2016-17.</p> |
| 15 de febrero de 2018 | <p>1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Aprobación de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones correspondientes al curso 2016-2017.</p> <p>3. Ruegos y preguntas.</p> | <p>Se aprueban las Memorias de Seguimiento de las titulaciones del curso 2016-17.</p> <p>Se sugiere, por parte de secretaría, que en las guías docentes de las asignaturas conste la incompatibilidad existente con la misma.</p> <p>Igualmente se solicita, desde la coordinación del grado en C-R, que se oferten las optativas de C-R de documento gráfico y C-R de tejidos.</p> |
| 20 de marzo de 2018 | <p>1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Informe de Quejas y Sugerencias correspondiente al Cuatro Trimestre de 2017.</p> <p>3. Ruegos y Preguntas.</p> | <p>Se informa de las quejas recibidas y la resolución de las mismas, haciendo constar que han sido un total de 4.</p> |
| 24 de mayo de 2018 | <p>1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Informe de Quejas y Sugerencias correspondiente al Primer Trimestre de 2018.</p> <p>3. Aprobación de los horarios del curso 2018-2019 correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máster en Investigación en Arte y Creación - Máster en Conservación del Patrimonio Cultural - Máster en Diseño - Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales - Máster en Formación del Profesorado (Área de Artes Plásticas) <p>4. Ruegos y Preguntas.</p> | <p>Se informa de los informes de quejas recibidos, un total de 21, de carácter anónimo, referentes todos ellos a la falta de taquillas.</p> <p>Se aprueban los horarios del curso 2018-19 de todas las titulaciones que se imparten en la Facultad.</p> <p>La coordinadora del Grado en C-R insiste en la necesidad de ofertar la asignatura optativa de C-R de tejidos.</p> <p>Se sugiere que en las plazas de prof. Asociado se solicite la compatibilidad de forma previa a la contratación.</p> |
| 13 de junio de 2018 | <p>1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Planificación Docente del curso 2018-2019 de los títulos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado en Bellas Artes - Grado en Conservación del Patrimonio Cultural - Grado en Diseño - Grado en Desarrollo de videojuegos <p>3. Ruegos y Preguntas.</p> | <p>Se aprueba la planificación docente del curso 2018-19</p> |

Reuniones de la Comisión Académica

Los aspectos relacionados con la planificación docente, los horarios y los niveles competenciales son tratados en la Comisión Académica, delegada de Junta de Facultad.

La Comisión de Académica del Centro se reunió en 11 ocasiones el pasado curso para tratar sobre diversas cuestiones que afectan a las titulaciones de la Facultad. Posteriormente fueron elevadas a la Junta de Facultad las propuestas consideradas de interés para mejorar el funcionamiento de las mismas. A continuación se incluye un resumen de las cuestiones tratadas en dichas reuniones.

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, |
|-------|----------------|---|
|-------|----------------|---|

| | | acuerdos adoptados |
|-------------------------|---|--|
| 17 de noviembre de 2017 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe del Vicedecano. 3. Propuesta de modificación del Trabajo Fin de Grado en Bellas Artes. 4. Propuesta del profesor Antonio Rabazas sobre Seguimiento Docente. 5. Tablas de equivalencia entre asignaturas optativas entre Grados. 6. Incompatibilidades entre asignaturas del Grado en Bellas Artes. 7. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de octubre de 2017. 8. Propuesta cambio de horario Grado Conservación. 9. Comunicación de la incorporación de nuevos profesores a la docencia. 10. Informe sobre la propuesta de Calendario Único. 11. Asignación de tutores para los TFM. 12. Ruegos y preguntas. | <p>Se aprueba la modificación del trabajo Fin de Grado en Bellas Artes.</p> <p>Se aprueban las tablas de equivalencia entre asignaturas optativas entre Grados.</p> <p>Se aprueba plantear a los Consejos de Departamentos la posibilidad de eliminar total o parcialmente las incompatibilidades entre asignaturas del grado en Bellas Artes.</p> <p>Se aprueba que en caso de falta de profesor por una cuestión de última hora se comunique al Departamento correspondiente y a los alumnos a través del Campus Virtual, además de informar a la sección de personal del Centro. La incidencia debe quedar reflejada en el estadillo correspondiente al periodo.</p> <p>Se informa de la incorporación de nuevo profesorado y del criterio a seguir en la distribución de los TFMs.</p> |
| 11 de diciembre de 2017 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reparto de TFM a los profesores | <p>Se pospone el reparto de los TFMs correspondientes al Máster de Conservación del patrimonio Cultural hasta estudiar la posibilidad de abrir la dirección de los mismos a todos los profesores de la especialidad, no sólo a los que imparten clase en el máster.</p> |
| 20 de diciembre de 2017 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de noviembre de 2017 | <p>Se revisan los Informes mensuales de Seguimiento Docente que realizan los Departamentos.</p> |
| 24 de enero de 2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de las Actas de las reuniones anteriores. 2. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de diciembre de 2017. 3. Propuesta de modificación de asignaturas de la Especialidad de Artes Plásticas del Master de Formación del Profesorado. 4. Convocatoria de una plaza de profesor asociado para el Departamento de Dibujo II. 5. Reparto de TFM del Master en Conservación del Patrimonio Cultural y del Master en Educación Artística en Instituciones Artísticas y Culturales. 6. Ruegos y preguntas. | <p>Se insiste en la importancia de la cumplimentación de los estadillos por parte de todo el profesorado de la Facultad.</p> <p>Se aprueba la modificación de asignaturas de la especialidad de Artes Plásticas del Máster de Formación del profesorado.</p> <p>Se aprueba la solicitud de una plaza de profesor asociado para el Departamento de Dibujo II.</p> <p>Se aprueba el reparto de TFMs del máster de Educación Artística en Instituciones Artísticas y Culturales y del Máster en Conservación del Patrimonio Cultural ampliando, en este último caso, dicha distribución a todos los miembros del Departamento.</p> |
| 15 de febrero de 2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de las actas de las reuniones anteriores. 2. Aprobación de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones correspondientes al curso 2016-2017. 3. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de enero. 4. Certificaciones de la Dirección de los Trabajos Fin de Grado. 5. Ruegos y preguntas. | <p>Se aprueban las memorias de seguimiento de las titulaciones correspondientes al curso 2016-17.</p> <p>Se acuerda que sean los departamentos los encargados de registrar los trabajos de TFG o TFM que va a dirigir cada profesor.</p> |
| 26 de febrero de 2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Propuesta de Calendario Académico del curso 2018-2019. | <p>Se estudia el borrador del calendario Académico para el curso 2018-19.</p> <p>Se analiza la posibilidad de ofertar asignaturas optativas a estudiantes de otros grados de la</p> |

| | | |
|---------------------|--|---|
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. Pautas para la realización de los Horarios del curso 2018-2019. 4. Oferta de asignaturas optativas a otros Grados UCM. 5. Adjudicación de los TFM 2018-2019. 6. Modificación del nombre de las siguientes asignaturas: Sociología del Arte por Cultura y Sociedad para Artistas (Grado en Bellas Artes), Sociología para el Diseño por Cultura y Sociedad para el Diseño (Grado en Diseño). 7. Ruegos y Preguntas. | <p>UCM.</p> <p>Se estudia la asignación docente por tutela de TFM (8-10 horas) y el dar opción a la misma a todo el profesorado, haciendo una distribución más equitativa.</p> <p>Se aprueba la modificación del nombre de las siguientes asignaturas: Sociología del Arte por Cultura y Sociedad para Artistas (Grado en Bellas Artes), Sociología para el Diseño por Cultura y Sociedad para el Diseño (Grado en Diseño).</p> |
| 8 de marzo de 2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Propuesta de Calendario Académico de 2018-2019. 3. Modificación del Calendario Académico de 2017/18. 4. Propuesta de asignaturas ofertadas a Alumnos. 5. Ruegos y preguntas. | <p>Se aprueba la modificación de borrador de Calendario Académico para ajustar las fechas de entrega de los TFM correspondientes a la convocatoria de febrero.</p> <p>Se pospone hasta su estudio la propuesta de asignaturas ofertadas a Alumnos, para no interferir con las opciones de matrícula a los actuales alumnos.</p> |
| 20 de marzo de 2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de febrero de 2018. 3. Oferta asignaturas optativas entre Grados de la Facultad de Bellas Artes. 4. Oferta de asignaturas transversales. 5. Ruegos y preguntas. | <p>Se aprueba la oferta de asignaturas optativas entre grados de la Facultad y se desestima la oferta de asignaturas transversales.</p> |
| 4 de mayo de 2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe de Seguimiento de la Actividad Docente correspondiente al mes de marzo y abril. 3. Aprobación de los horarios del curso 2018-2019 siguientes: <ul style="list-style-type: none"> -Máster en Investigación en Arte y Creación. -Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. -Máster en Diseño. -Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. -Máster de Formación del Profesorado (área de Artes Plásticas). 4. Ruegos y preguntas. | <p>Se aprueban los horarios de los másteres y su publicación en la página web.</p> |
| 13 de junio de 2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Planificación Docente del curso 2018-2019 de los títulos: <ul style="list-style-type: none"> -Grado en Bellas Artes. -Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. -Grado en Diseño. -Grado en Desarrollo de Videojuegos. | <p>Se emite informe favorable sobre la planificación docente de los grados para el curso 2018-19 y su elevación a Junta de facultad.</p> |
| 22 de junio de 2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de mayo. 3. Ruegos y preguntas. | <p>Se hace hincapié en la importancia de proporcional a los nuevos profesores de los Departamentos el protocolo de Actuación Docente.</p> <p>También se trata la importancia de las sustituciones y su publicación al inicio de cada curso académico.</p> |

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Análisis de las reuniones de la Comisión del Máster

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|--|--|
| 9/10/2017 | <ol style="list-style-type: none"> Informe final del curso 2016-17 Informe sobre la visita del Panel para la Acreditación del Máster. Presupuesto para conferencias externas y distribución. Constitución del Tribunal de Reclamaciones para el curso académico 2017-18. | <p>Se informa de la inexistencia de incidencias en el curso anterior y de disminución de matriculaciones para el curso 2016-17 a pesar de mantenerse el número de solicitudes (problema común en toda la UCM).</p> <p>Se informa brevemente sobre el trascurso de la visita del Panel de Evaluadores encargados de la Acreditación del Máster, que tuvo lugar el jueves 5 de octubre.</p> <p>El presupuesto del máster se destinará a conferenciantes externos y a la compra de pequeño instrumental.</p> <p>Se constituye el Tribunal de Reclamaciones para el curso 2017-18.</p> |
| 15/12/2017 | <ol style="list-style-type: none"> Nº de TFMs a distribuir entre el profesorado de restauración para su tutorización según lo aprobado en la Comisión de Calidad. | Se informa que la Comisión de Calidad ha aprobado que cada profesor sólo podrá tutorizar dos TFMs, sin ser necesario que sean profesores del máster. |
| 12/02/2018 | <ol style="list-style-type: none"> Proceso de selección de alumnos en primera fase de preinscripción Aprobación de la Memoria de seguimiento del curso 2016-17 | <p>Se elabora la lista de admitidos y excluidos en la primera fase de preinscripción al máster.</p> <p>Se aprueba la Memoria de seguimiento correspondiente al curso 2016-17</p> |
| 15/04/2018 | <ol style="list-style-type: none"> Tribunales TFM: convocatoria de junio y septiembre Alegaciones al Informe de Seguimiento | <p>Se configuran los tribunales de TFM para la convocatoria de junio.</p> <p>Se redacta el documento con las alegaciones al Informe de Seguimiento.</p> |
| 23/05/2018 | <ol style="list-style-type: none"> Proceso de selección 2ª convocatoria | Se elabora la lista de admitidos, excluidos y lista de espera, que será gestionada por el rectorado. |

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En la siguiente tabla se incluyen las características del profesorado que ha impartido clase en el máster durante el curso 2017-18

| Categoría profesional | Número | Porcentaje Sobre el total % | Porcentaje de doctores % |
|-------------------------|--------|-----------------------------|--------------------------|
| Prof. Contratado Doctor | 4 | 57,23% | 100% |
| Prof. Ayudante Doctor | 1 | 14,28% | 100% |
| Prof. Asociado | 2 | 28,50% | 50% |

El 85,71 % del profesorado del máster son doctores y el docente “no doctor” es un profesional externo altamente cualificado con elevada experiencia profesional en el ámbito de los estudios de esta titulación, lo que repercute muy positivamente en la calidad de la docencia.

La formación académica de todos ellos está estrechamente relacionada con las asignaturas que imparten. Por tanto, cumple las características de calidad descritas en el documento Verifica de la titulación en cuanto a la adecuación a la docencia de las materias del Máster.

Del total del profesorado, el 70% tiene más de 15 años de experiencia en la docencia en el ámbito de la conservación y restauración o de las ciencias aplicadas al Patrimonio.

| <small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small> | 1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación | 2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación |
|---|--|--|--|---|
| IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente | 37.50% | 42,86% | 66,67% | |
| IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente | 37,50% | 28,57% | 33,33% | |
| IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado | 100% | 100% | 100% | |

IUCM-6. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente

La tasa de participación en el programa Docentia es del 66,67 % sobre el total de la plantilla del profesorado cifra que, a pesar de haber subido respecto al curso anterior (42,86%), consideramos baja dada la importancia que debemos prestar a este programa de evaluación. La diferencia puede deberse a que el número de profesores en el máster ha disminuido y, por lo tanto, la falta de una sola evaluación resulta más evidente ante el cómputo general del conjunto del profesorado. Es preciso conseguir una mayor colaboración por parte de los profesores trasmitiéndoles la importancia que tiene el responder a estas encuestas como medio de control de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La baja participación en el programa Docentia también puede estar motivada por el exceso de documentos, cuestionarios, etc. que se solicita a los profesores y que, en un determinado momento, pueden llegar a sobrepasar la carga administrativa que tienen. También podemos atribuirlo a la escasa repercusión que tienen estas encuestas a nivel docente (carga lectiva, reconocimiento en caso positivo o la toma de determinadas medidas, en caso de ser negativa). Se consideran meros cuestionarios para cálculos porcentuales o estadísticos, sin otro tipo de aplicación.

IUCM-7. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente

La tasa de evaluaciones en el programa Docentia (33,33 %) ha sido ligeramente superior a la del curso anterior (28,57 %), pero inferior a la tasa de participación del profesorado en el mismo (66,67 %), lo que indica que no todos los profesores que han solicitado ser evaluados han obtenido dicha evaluación. El motivo puede deberse a que el número de alumnos que han evaluado las asignaturas de dichos profesores no ha sido suficiente para obtener unos resultados analizables. Desde el Vicedecanato de Ordenación Académica se ha facilitado e incentivado la participación.

IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado

La tasa de evaluaciones positivas del profesorado en el programa Docencia ha sido del 100%, es decir, todos los profesores que se han presentado a dicha evaluación han obtenido una calificación notable. La tasa no se ha modificado respecto a la del curso anterior, también un 100% de evaluaciones positivas. Este resultado nos indica la calidad de la enseñanza dentro de nuestros estudios.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Comisión de Calidad recibe las reclamaciones, quejas, sugerencias y observaciones que todos los implicados en el desarrollo de los estudios deseen realizar (profesorado, PAS y alumnado), tanto a título individual o colectivo. En la tramitación de los procedimientos se siguen todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos. La Comisión de Calidad actúa de oficio o a instancia de parte en relación con las solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

El procedimiento para efectuar alguna reclamación, se formula por escrito, incluyendo los datos personales y se presenta en el registro propio de la Comisión de Calidad. Esta Comisión promueve la oportuna investigación y da conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido. Una vez concluidas sus actuaciones, notifica su resolución a los interesados y la comunica al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considera convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

La página de la Facultad, posee un enlace al buzón de quejas y sugerencias. Este enlace está también visible desde la página web del máster. <http://bellasartes.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

En el curso 2017/18 no se recibió ninguna sugerencia o queja a través de este sistema relativo al máster objeto de evaluación. Los estudiantes que lo han precisado se han dirigido directamente a la coordinadora a través de su correo, por teléfono o bien presencialmente. La queja más importante que se ha recibido por parte de los estudiantes es la demora en el proceso de contratación del profesorado por cuestiones burocráticas y, por consiguiente, su repercusión en la docencia.

Respecto a los recursos materiales y a los servicios, el cauce utilizado por los estudiantes para notificar algún tipo de problema, es la Conserjería del Centro. La tramitación se lleva a cabo a través de Gerencia, que intenta su subsanación con la mayor rapidez posible.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

| *ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid | 1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación | 2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación |
|---|---|---|---|--|
| ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas | 30 | 30 | 30 | |
| ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso | 21 | 14 | 26 | |
| ICM-3 Porcentaje de cobertura | 70% | 46,67% | 86,67% | |
| ICM-4 Tasa de rendimiento del título | 98,65% | 99,30% | 93,24% | |
| ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título | 1,23% | 0% | 0% | |
| ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados | 98,66% | 96,97% | 100% | |
| ICM-8 Tasa de graduación | 100% | 100% | 100% | |
| IUCM-1 Tasa de éxito | 100% | 100% | 99,15% | |
| IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción | No procede | No procede | No procede | |
| IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones | No procede | No procede | No procede | |
| IUCM-4 Tasa de adecuación del grado | No procede | No procede | No procede | |
| IUCM-5 Tasa de demanda del máster | 809,24% | 713,33% | 813,33% | |
| IUCM-16 Tasa de evaluación del título | 98,65% | 99,30% | 94,04% | |

ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

El número de plazas ofertadas (30) coincide con el señalado en la “Memoria Verifica”, siguiendo con la ratio recomendada por las normas del EEES. Esta oferta se ajusta al tamaño y a la capacidad de ocupación de los talleres, laboratorios, aulas y otros espacios de la Facultad de Bellas Artes, dotados de equipamientos altamente especializados. Este número de plazas ofertadas no se ha modificado respecto al del curso anterior.

ICM2. Matrícula de nuevo ingreso

Las matrículas de nuevo ingreso en el curso académico 2017-18 fueron 26, doce más que en el curso anterior (14). La Admisión en los diferentes periodos de preinscripción fue superior al número de plazas ofertadas, en previsión del porcentaje de caída de matrícula pero, a pesar de ello, no se ha cubierto el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso.

Aunque no corresponde al año de la memoria, es preciso observar que se ha superado el bache en matriculaciones para el siguiente curso 2018-19, donde el número de matrículas de nuevo ingreso ha sido superior (un total de 34) con respecto al curso objeto de evaluación (26).

ICM-3. Porcentaje de cobertura

La tasa de cobertura ha sido del 86,67%, un 40% superior a la del curso anterior, a pesar de no llegar a cubrir la oferta. El resultado obtenido muestra que el número de plazas cubiertas ha sido ligeramente inferior al número de plazas ofertadas, discrepancia que podríamos atribuir a cuestiones ajenas al ámbito académico, como podrían ser temas personales, subida de tasas, ausencia de becas, etc. Este resultado se obtiene a pesar de que la demanda de estos estudios está muy por encima de las plazas ofertadas, con un 813,33%. Si comparamos esta cifra con la del curso anterior (713,33%) podemos ver que es muy superior.

ICM-4. Tasa Rendimiento del título

La tasa de rendimiento que mide la correspondencia entre el número de créditos superados y el número de créditos matriculados es de 93,24%, cifra próxima al 100% pero ligeramente inferior a la del curso anterior (99,30%), con una disminución porcentual del 6,06%. Esta cifra nos muestra que la planificación de los estudios ha sido la correcta, resultando asequible y adecuada para quienes cursan esta titulación. La información facilitada posibilita al alumnado una matriculación realista, ajustada a sus capacidades e intereses.

La pequeña diferencia de créditos que se muestra entre los matriculados y los superados se debe a que 3 alumnos del máster han dejado pendiente la defensa del TFM para las convocatorias del curso siguiente (a pesar de haberlo matriculado en el curso 2017-18).

ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono-del título

La tasa de abandono del máster es 0, resultado muy positivo, pues nos indica la inexistencia de estudiantes que han abandonado los estudios una vez matriculados. La cifra coincide con la del curso anterior.

ICM-7. Tasa Eficiencia de los egresados

La tasa de eficiencia de los egresados del curso a evaluar ha subido respecto al curso anterior (96,97%) en un porcentaje del 3,03%, llegando a una tasa del 100%. Esta cifra indica que el número total de créditos en los que se han matriculado para superar los estudios coincide con el número total de créditos en los que realmente tenían que matricularse.

ICM-8. Tasa de Graduación

La tasa de graduación no ha variado respecto al curso anterior, siendo en ambos periodos académicos del 100%. Este dato es muy significativo, pues el total de los alumnos que se matriculan en el máster finalizan sus estudios en el tiempo previsto más un año ($t < 0 = t + 1$).

IUCM-1 Tasa de éxito

La tasa de éxito del máster del curso 2017-18 (99,15%) ha sufrido un ligero descenso (0,85) respecto al curso 2016-17.

IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción

No procede

IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones

No procede

IUCM-4 Tasa de adecuación del grado

No procede

IUCM-5 Tasa de demanda del máster

La tasa de demanda del máster, relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar el título en los diferentes periodos de preinscripción y las plazas ofertadas, es muy elevada (813,33%), con un incremento del 100% respecto al curso anterior (713,33%).

IUCM-16 Tasa de evaluación del título

La tasa de evaluación del título, que aporta información relacionada con la proporción entre créditos matriculados y créditos presentados a examen es del 94,04%, ligeramente inferior a la del curso anterior (99,30%). El hecho de no llegar al 100 % se ha debido a que tres alumnos matricularon el TFM en el curso evaluado pero su defensa la dejaron para el curso siguiente.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

| | 1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación | 2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación |
|--|---|---|---|--|
| IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título | 5,9 | 5,44 | 2,5 | |
| IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título | No consta (problema informático en el rectorado UCM) | 7,17 | 9 | |
| IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro | 6,7 | 6.56 | 6,6 | |

IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título

La satisfacción del alumnado (sobre un total de 11 encuestas) con el título es de 2,5 puntos, con desviación de 2,16 p. Si comparamos la cifra con la del curso anterior (5,44) observamos un descenso considerable de 2,94 puntos. Consideramos que esta calificación tan baja es achacable por un lado, al escaso porcentaje de encuestas realizadas y por tanto con resultados que no evalúan al grupo y, por otro lado, al problema burocrático que hubo desde el rectorado para la contratación de profesorado una vez realizado el proceso de selección por parte de la Facultad.

El único ítem aprobado ha sido el correspondiente a las prácticas externas, con una valoración de 6,3 (desviación de 3,61), con un descenso de 2,7 puntos. Es posible que el motivo haya sido que la gestión de las misma ha pasado de ser muy personal a tramitarse a través de una

aplicación informática, lo que crea incertidumbre y confusión entre el alumnado hasta que tienen una plaza adjudicada. También de las prácticas, los alumnos han valorado con 6,6 los aspectos formativos de las mismas, con 7,40, la atención del tutor y con 8,22, la gestión de la Facultad, todo ello con una desviación media de 3 a 3,5.

El resto de calificaciones no alcanza en ningún caso el 5. De este modo, la valoración del profesorado de la titulación adquiere un 4,45; el nivel de dificultad un 3,18; que la formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador un 4,5; la satisfacción con las tutorías un 4,5 y, a nivel administrativo, que las calificaciones estén el tiempo previsto un 4,82; todo ello con desviaciones comprendidas entre 1,90 y 2,62.

Las calificaciones más bajas se corresponden a los ítems sobre la claridad de los objetivos (2,73), la integración entre teoría y práctica de las asignaturas (2,73), solapamiento de contenidos (2), la orientación internacional del máster (3,3) y el componente práctico de las asignaturas (4,5). Si comparamos los resultados obtenidos con los del curso anterior, y de forma general, podemos decir que la opinión de los estudiantes ha empeorado considerablemente en todos los aspectos que se analizan en esta memoria.

El retraso en la contratación de un profesor se ha reflejado de forma negativa en todos los ítems, debido al descontento y el enfado del alumnado.

IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título

La satisfacción del profesorado con el título es de 9 puntos, con una desviación de 0,00. Este dato se obtiene del ítem “Satisfacción global con la titulación”, del cuestionario de satisfacción del profesorado, con la participación de un solo profesor.

Debemos señalar que se ha detectado un problema con estas encuestas, pues se tiene constancia de la participación en las mismas de un número mayor de profesores de los que constan en los documentos aportados desde el rectorado, con los que resulta imposible hacer un correcto análisis debido a la existencia de una sola encuesta.

IUCM-15. Satisfacción del PAS del Centro

El número de personal del PAS que ha participado en las encuestas de satisfacción ha descendido ligeramente, con una participación de 15 personas frente a 18 del curso anterior. La satisfacción del PAS del Centro con el trabajo desempeñado es de 6,6 puntos, con una desviación de 2,64. La cifra es ligeramente superior a la del curso anterior (6,56), pero la diferencia es insignificante (0,04) y poco evaluable.

Como aspectos positivos (puntuación entre 6,8 y 7,5) destacan el conocimiento de sus funciones y responsabilidades, aunque ha sufrido un ligero descenso, la comunicación con el resto de unidades del Centro, con el equipo decanal, con los compañeros y con los estudiantes y la actividad laboral que realizan; como aspectos más negativos (puntuación entre 3,8 y 5,6) señalan la falta de planes de formación, los servicios de riesgos laborales o la seguridad de las instalaciones.

Como valoración global es importante abordar una campaña de incentivación de la participación en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción del colectivo del personal de administración y servicios, lo que permitiría un mayor conocimiento del grado real de satisfacción y la adopción de las consecuentes medidas de mejora. Con respecto a estas medidas, se debe continuar con aquellas que han impulsado la mejoría de aquellos aspectos que hayan experimentado un aumento en relación con el valor del curso pasado a la vez que se abordan nuevas medidas que mejoren los aspectos deficitarios, incluyendo aquellas que

impliquen a agentes externos a la Facultad, a los que se debe instar a participar activamente en la mejora de las condiciones de trabajo.

Evaluador externo

Existe un evaluador externo, Esther de Frutos (Jefa de Servicio de Actividades Educativas del Museo Nacional del Prado), que forma parte de la Comisión de Calidad y por lo tanto participa directamente en las decisiones que se toman en dicha Comisión.

La evaluación de todos los ítems de la encuesta ha sido de 9 puntos: metodología de trabajo de la comisión de calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.); participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación, desarrollo y evolución de los Títulos en los que participa como agente externo y en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida

La inserción laboral de los alumnos que han cursado un máster en la Facultad de Bellas Artes es del 70,60%, pero esta cifra unifica los 4 títulos que se desarrollan en el Centro. Es necesario realizar el estudio de manera individualizada en cada titulación.

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción sobre la inserción laboral. Este punto debería solventarse de manera urgente, pues las encuestas deberían ser emitidas desde el rectorado ya que, una vez egresados los alumnos, estos no disponen de su correo institucional, lo que imposibilita su seguimiento. Por otro lado cabe decir que el contacto de los profesores con los alumnos del Master, una vez egresados, es puramente ocasional, personal y de forma parcial, lo que dificulta establecer una estadística.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad

Existen dos programas que garantizan la movilidad de los estudiantes asumidos por la Facultad de Bellas Artes: SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles), en el ámbito español, y ERASMUS, en el europeo. Además, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid se encarga de gestionar de manera directa intercambios con otros ámbitos geográficos. La UCM tiene suscritos más de 150 convenios con universidades e instituciones de todo el mundo. Estos programas de intercambio pretenden ofrecer a los estudiantes la posibilidad de completar su formación académica en instituciones de educación superior con las que existe un convenio de colaboración.

A pesar de estos programas, los alumnos del máster no han participado en ninguno de ellos. El hecho de que estos estudios se concentren en un curso académico hace que los alumnos se ajusten en las asignaturas curriculares.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas

El máster objeto de evaluación posee, dentro de su programación docente, 12 ECTS de prácticas externas curriculares. La profesora responsable de las prácticas externas ha sido la encargada de la planificación, gestión y seguimiento de las mismas. La gestión se ha realizado a través de la aplicación GIPE en todos los casos.

Durante el curso 2017-18 se ha reforzado el compromiso de colaboración con muchas de las instituciones receptoras de alumnos en prácticas, incrementando el número de plazas que

ofertan para nuestra titulación. Igualmente, se ha establecido un cronograma para que estas prácticas se puedan desarrollar de acuerdo a un orden sin que afecte de manera negativa a la marcha del programa interno de trabajo. La consecución en la recepción de alumnos también ha seguido una secuencia lógica de modo que el trabajo realizado dentro de cada centro pudiera ser continuado por el alumno siguiente, llegando en algunos casos, a estar simultaneando prácticas alumnos de diferentes turnos con objeto de que el trabajo desarrollado por ellos no tuviera discontinuidades. También se ha pedido desde alguna de las instituciones, que los alumnos terminaran el trabajo que estaban desarrollando, de modo que el periodo inicial de prácticas establecido en 300 horas se ha ampliado, siempre a petición del alumno y el centro. Esta prórroga también ha sido aprobada para la realización del TFM vinculado a los trabajos llevados a cabo en las prácticas. También es reseñable que 2 alumnas hicieron prácticas extracurriculares por haber superado la oferta de plazas al número de alumnos que tenían que realizar las prácticas curriculares.

A pesar de los avances realizados respecto al curso anterior en lo que respecta al número de convenios, el proceso de ubicación de alumnos ha resultado complejo y laborioso debido al escaso personal externo dedicado a la tutorización de los alumnos, ya que este trabajo supone un extra dentro de sus labores y, en algunas ocasiones, puede entorpecer y ralentizar el progreso de las labores diarias. Aunque también es necesario indicar que, en otros casos, supone una ayuda importante para la institución, al mismo tiempo que de formación para el alumnado.

A continuación se detallan las instituciones receptoras de alumnos y el número de plazas en prácticas que han ocupado nuestros estudiantes:

| INSTITUCIÓN | DISTRIBUCIÓN |
|--|---|
| Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía | 3 alumnos (2 con prórroga de 20 días y 1 con prórroga de 2 meses) |
| Biblioteca Escuela de Arquitectura Universidad Politécnica de Madrid | 2 alumnas |
| Museo del Ejército de Toledo | 2 alumnas |
| Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla" | 4 alumnos |
| Museo Nacional de Artes Decorativas | 3 alumnos |
| Museo ABC | 1 alumna |
| Real Academia Española RAE | 3 alumnas (1 turno, con dos prórrogas de 3 meses) |
| Centro de Arte 2 de Mayo CA2M | 1 alumna |
| Instituto de Patrimonio Cultural Español IPCE | 2 alumnos |
| Museo de la Biblioteca Nacional | 2 alumnas |

El **proceso de selección** para la adjudicación de las plazas ofertadas por las diferentes instituciones ha consistido en:

1. Exposición del nº de plazas disponibles en cada centro y la actividad a desarrollar.
2. Solicitud, por parte de los alumnos, de tres centros por orden de preferencia.
3. Envío de los datos a las instituciones y selección de los alumnos mediante CV y la nota media del expediente del grado o licenciatura de partida. En algunos casos las instituciones realizaron además entrevistas a los candidatos.
4. Firma del "Anexo del alumno" por triplicado.

La evaluación de las prácticas se realiza en base a la memoria presentada por el alumno y un informe individualizado emitido por la institución. En dicho informe, elaborado desde la coordinación del máster, se recogen los siguientes aspectos: capacidad técnica, administración de los trabajos, capacidad de aprendizaje, habilidades de comunicación, sentido de la responsabilidad, creatividad e iniciativa, implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, relación en el entorno laboral y el trabajo en equipo. Los informes emitidos por las instituciones muestran unas calificaciones en los parámetros señalados que se sitúan mayoritariamente entre 9 y 10, cifra que encontramos excelente.

La valoración de la prácticas por parte de los alumnos es positiva (6,3) considerándose una fortaleza de la titulación. Los alumnos piensan que la atención de los tutores externos ha sido muy buena (7,4) y que el valor formativo de las mismas es bueno (6,6).

5. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Según el informe de seguimiento de Títulos 2016-17 del Vicerrectorado de Calidad UCM se han adoptado las siguientes medidas correctoras acordes a las sugerencias realizadas desde la Oficina de Calidad:

- 1.- Publicar aspectos que actualmente no están disponibles.

Por parte del Rectorado se achaca a la Coordinación del master la falta de publicación de elementos esenciales para que los alumnos puedan obtener información: acceso y admisión, planificación de las enseñanzas, personal académico y sistema de garantía de calidad.

En este punto cabe decir que además de haber habido una falta de coordinación por parte de Rectorado sobre responsables de páginas web, tenemos constancia de que:

El máster publica en su página web todos los aspectos relativos a las categorías de acceso y admisión de estudiantes, planificación y calidad de las enseñanzas, personal académico y sistema de garantía de calidad. Si estos puntos no han estado disponibles en algún momento ha sido por problemas informáticos puntuales: reestructuración de la página web, actualizaciones en el centro de datos UCM, etc. De este modo, dichos aspectos están accesibles en los siguientes enlaces:

a) Acceso y admisión de estudiantes:

- Información dirigida al estudiante:
<https://www.ucm.es/masterconservacion/presentacion>
- Periodo y requisitos para formalizar matrícula:
<https://www.ucm.es/masterconservacion/acceso-y-admision>
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso:
<https://www.ucm.es/masterconservacion/acceso-y-admision>
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos:
<https://www.ucm.es/masterconservacion/acceso-y-admision>
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados:
<https://www.ucm.es/masterconservacion/planes-de-acogida-y-tutela>

b) Planificación y calidad de las enseñanzas:

- Cuadro general con la estructura del plan de estudios:
<https://www.ucm.es/masterconservacion/estructura>
- Calendario de implantación del título:
<https://www.ucm.es/masterconservacion/descripcion-del-titulo>

c) Personal académico:

- Estructura y características del profesorado:
<https://www.ucm.es/masterconservacion/equipo-docente>

d) Sistema de garantía de Calidad

- Mejoras implantadas como consecuencia del SGIC:
<https://www.ucm.es/masterconservacion/calidad>;
<http://bellasartes.ucm.es/calidad>
- Resultados de los procesos de verificación:
<https://www.ucm.es/masterconservacion/calidad>;
<http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-master-conservacion-del-patrimonio-cultural>
- Inscripción en el RUCT:
<https://www.ucm.es/masterconservacion/calidad>;
<http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-master-conservacion-del-patrimonio-cultural>

Seguimiento: <https://www.ucm.es/masterconservacion/calidad>;
<http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-master-conservacion-del-patrimonio-cultural>

2.- Indicar que al ser un Máster de 60 créditos no tiene programa de movilidad.

El master está definido y planteado para que los alumnos que tienen trabajo, además de las prácticas externas dediquen sólo entre tres y seis horas al día. La duración del Master es de un curso académico. El segundo cuatrimestre está enfocado fundamentalmente el

TFM y las prácticas, lo que imposibilita establecer un programa de movilidad que permita a los alumnos acceder a sus clases, prácticas y tutorización del TFM.

3.- Realizar la encuesta de satisfacción al agente externo

Siguiendo las recomendaciones indicadas por el Vicerrectorado de Calidad, la Comisión de Calidad dependiente de la Facultad de Bellas Artes, ha remito el resultado de la encuesta del agente externo correspondiente al curso 2017-18.

4.- Que el título provea de mecanismos propios de seguimiento de los egresados

Como se ha comentado en epígrafes anteriores, una vez egresados los alumnos ya no disponen de la dirección de correo institucional. Desde esta Coordinación se entiende que debería ser el Rectorado, o Vicerrectorado correspondiente quien se hiciera cargo de este tipo de encuesta, del mismo modo que se encarga de realizar otro tipo de colectivos como: PAS, PDI, y Estudiantes. Hasta el momento la Coordinación no dispone de datos.

5.-Eleva el nivel de participación en las encuestas de satisfacción.

Desde el Decanato de la Facultad de Bellas se está intentando incentivar la participación en las encuestas de satisfacción. Para ello se ha habilitado un espacio debidamente señalizado.

6.- Cumple pero, aun se recomienda, incentivar las prácticas en algunas asignaturas

Tal como se refleja en el verificación, el Master tiene un carácter teórico práctico. Hay que especificar que el aspecto práctico proviene fundamentalmente de los 12 créditos asignados a la asignatura de Prácticas Externas. Siguiendo sus recomendaciones y, a pesar de que las asignaturas tienen un marcado carácter teórico, se han incrementado las prácticas en ellas en la medida de lo posible.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Véase apartado 8

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROCEDE

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

| | FORTALEZAS | Análisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|--|--|--|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | Comunicación permanente entre los implicados del Centro para el seguimiento de Calidad en los títulos que se imparten, así como de la coordinación del máster con el profesorado. (Ver apartado 1.3) | La coordinación entre las diferentes Comisiones: Calidad, Académica y de Máster ha permitido el correcto seguimiento del título. Igualmente, el contacto directo con el profesorado ha facilitado la subsanación de las deficiencias detectadas y los problemas puntuales en tiempo real. | Se continuarán manteniendo las reuniones mínimas establecidas hasta el momento y la comunicación entre Comisiones y profesorado. |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | El sistema de coordinación horizontal y vertical está totalmente implantado y funciona de forma fluida y correcta. (ver apartado 1.3) | La conexión y comunicación directa entre los distintos representantes de las Comisiones hace que el sistema funcione correctamente, sin demoras en la resolución de problemas. | Continuar con el número mínimo de reuniones establecidas para cada Comisión y la secuencia de las mismas, de manera que la aprobación y supervisión de las titulaciones se realice de forma ágil y coherente, en tiempos y forma. |
| Personal académico | Se dispone de profesores altamente cualificados para las materias impartidas. (ver apartado 3) | Eleva el nivel de calidad del Master. | Se intentará ampliar el nivel de profesorado. |
| Sistema de quejas y sugerencias | Existen dos sistemas: el oficial, es decir, directamente al Vicedecano de Ordenación académica y que son resueltas en las distintas Comisiones establecidas; y a través de la Coordinación del Master. (ver apartado 4) | Se constata que el segundo sistema de tramitación de quejas y sugerencias ha resultado ser más efectivo y expeditivo. | Seguir manteniendo los dos sistemas, potenciándola comunicación directa con el alumnado. |
| Indicadores de resultados | Como en años anteriores las solicitudes al máster han sobrepasado considerablemente el número de plazas ofertadas. (ver apartado 5.1, IUCM-5) | Según la procedencia de los alumnos se constata que la mayoría proviene del Grado de Historia del Arte. | Publicitarlo más en Historia del Arte. |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | Respecto a la evaluación de los miembros del PAS de la Facultad, el resultado se muestra satisfactorio, aunque mejorable. (ver apartado 5.2) | PAS: la nueva creación de un espacio dedicado a las coordinaciones de los Masteres ha facilitado el trabajo administrativo de los Coordinadores. | Implantar nuevos procedimientos para la gestión administrativa del master a través del nuevo espacio de coordinación. |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | Los alumnos consideran que el punto fuerte de la titulación son las prácticas. Profesorado: no evaluable. | | |
| Inserción laboral | No consta (ver apartado 5.3) | | |
| Programas de movilidad | No existen | | |
| Prácticas externas | La Calidad de las prácticas externas ha sido lo mejor valorado, gracias a los convenios firmados con instituciones de prestigio, tanto públicas como privadas. (ver apartado 5.5) | Durante el desarrollo de las prácticas, nuestros alumnos han podido trabajar junto a conservadores y directores de museos, colaborando directamente en las labores que ellos realizan diariamente. Además, esto les ha permitido acceder a fondos y colecciones artísticas importantes. | Se continúa con la política de potenciar las prácticas externas con la firma de convenios entre la UCM e instituciones de reconocido prestigio. |
| Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación | No procede | | |

* El análisis de la fortaleza se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como: “Ver apartado XX”

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

| PLAN DE MEJORA | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|--|---|---|---|-------------------------|----------------------------------|----------------------|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | Falta coordinación entre Comisiones para tratar aspectos concretos de la titulación. | Los coordinadores no forman parte de la Comisión Académica, solo de la de Calidad, lo que produce una falta de conocimiento sobre muchos temas. | Se requiere mayor participación, no sólo voz, sino también voto. | | Centro | | No realizado |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | Falta de reuniones con todo el profesorado. (ver apartado 2) | Horarios y tiempos: imposibilidad de concertar horarios convenientes libres de docencia y/o actividades de investigación. | Implantación de un sistema de comunicación virtual (tipo Skype) | | Coordinador | | No realizado |
| Personal Académico | Muy escaso, pocos docentes. Poca plantilla de profesorado: en un año ha decrecido. (ver apartado 3) | El profesorado del Departamento se encuentra más allá del límite de su docencia. | Contratación de más profesorado. | | Centro y Rectorado | | No realizado |
| Sistema de quejas y sugerencias | No se utilizan los canales oficiales. (ver apartado 4) | Temor a represalias. | Mejorar el sistema de quejas. | | Centro | | No realizado |
| Indicadores de resultados | IUCM-7 IUCM-13 | Escasa participación del alumnado en las encuestas, no llega al mínimo. Descontento general de los alumnos | Fomentar la participación en las encuestas. Cambiar el sistema de verificación de la compatibilidad del nuevo profesorado. | | Coordinación, centro y Rectorado | | En proceso lo relativo a coordinación y Centro. No realizado-rectorado |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | Descontento generalizado del alumnado relativo a la | Demora en la contratación de profesorado y trámites administrativos | Limitar los términos de contratación relativos a las compatibilidades. | | Rectorado | | No realizado |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--------------|----------------------------|--------------|
| | docencia. (ver apartado 5.2) | relacionados con la compatibilidad de los mismos. | | | | | |
| Inserción laboral | Se desconoce de manera particular para el máster, ya que existe un sistema de seguimiento colectivo para todas las titulaciones de posgrado. (ver apartado 5.3) | No existe un estudio individualizado del máster analizado. | Hacer una diferenciación clara en las encuestas de inserción para cada titulación. | | Rectorado | | No realizado |
| Programas de movilidad | No existen | | | | | | |
| Prácticas externas | Es cada vez más difícil encontrar instituciones de calidad donde puedan realizarse. (ver apartado 5.5) | Se ha incrementado el número de másteres que ofrecen prácticas externas. | Firmar nuevos convenios de prácticas. | | Centro y OPE | Coordinadores de prácticas | En proceso |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | No procede | | | | | | |

* El análisis de la debilidad se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como "Ver apartado XX"

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD DE BELLAS ARTES EL 24 DE ENERO DE 2019.